



PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA VISTA DEL ESTE CONDADO DE EL PASO, TEXAS

Modificada: 10 de noviembre de 2016

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA VISTA DEL ESTE CONDADO DE EL PASO, TEXAS

.....	2
.....	4
2.1 Criterios técnicos	
2.1.1. Descripción del proyecto.....	4
2.1.2. Factibilidad técnica.....	8
2.1.3. Requisitos en materia de propiedad y derechos de vía.....	9
2.1.4. Administración y operación.....	9
2.2 Criterios ambientales	
2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en materia ambiental.....	10
2.2.2. Efectos / impactos ambientales.....	11
2.3 Criterios financieros	
2.3.1. Fuentes y usos de fondos.....	13
2.3.2. Cumplimiento de los criterios del programa.....	14
2.3.3. Conclusión.....	14
3.1 Consulta pública.....	14
3.2 Actividades de difusión.....	15

RESUMEN EJECUTIVO

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA VISTA DEL ESTE CONDADO DE EL PASO, TEXAS

El proyecto propuesto consiste en la sustitución de la red de distribución de agua potable existente, incluyendo líneas de agua y 340 tomas domiciliarias, en Vista del Este, una *colonia* marginada en un área no incorporada del Condado de El Paso (el “Proyecto”).¹

El propósito del Proyecto es incrementar el acceso al servicio de agua potable sustentable, a fin de reducir las interrupciones en el servicio y las pérdidas de agua, y contribuir a un mejor manejo de recursos de agua y a la disminución de los riesgos asociados con las enfermedades de transmisión hídrica.

Se prevé que el Proyecto genere beneficios para la salud humana y el medio ambiente relacionados con los siguientes resultados:

- Incrementar el acceso a servicios de agua potable seguros y confiables para 340 hogares;
- Eliminar las pérdidas de agua ocasionados por rupturas de tubería (aproximadamente 18,930 metros cúbicos anuales); y
- Eliminar interrupciones en el servicio (4 a 6 anualmente).

1,068 habitantes de la colonia Vista del Este en el condado de El Paso, Texas.²

Condado de El Paso, Texas.

\$ 1,564,000 dólares.

\$ 500,000 dólares del Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) del BDAN.

¹ La Secretaría del Estado de Texas define una “*colonia*” como un área residencial en la frontera de Texas y México que pudiera prescindir de algunas de las necesidades más básicas, como agua potable, alcantarillado sanitario, electricidad, caminos pavimentados y vivienda segura y limpia.

² Con base en 340 tomas domiciliarias con un promedio de 3.14 habitantes por vivienda, como se indica en <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/35/35013.html>, consultado el 9 de marzo de 2016.

DOCUMENTO DE CONSEJO BD 2016-24
PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO
PROGRAMA PAC, CONDADO DE EL PASO, TEXAS

Construcción, imprevistos, impuestos	\$1,564,000	100
Condado de El Paso, TX	\$1,064,000	68.0
Recursos no reembolsables del PAC del BDAN	500,000	32.0

PROPUESTA DE CERTIFICACIÓN Y FINANCIAMIENTO

PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA VISTA DEL ESTE CONDADO DE EL PASO, TEXAS

Tipo de proyecto

El Proyecto pertenece a la categoría elegible de agua potable.

Ubicación del proyecto

El Proyecto se ubica en la colonia Vista del Este en el condado de El Paso, Texas, aproximadamente a 21 kilómetros de la frontera entre México y Estados Unidos. El proyecto está dentro de la región fronteriza que en Estados Unidos se define como 100 kilómetros al norte de la línea divisoria internacional entre los dos países.

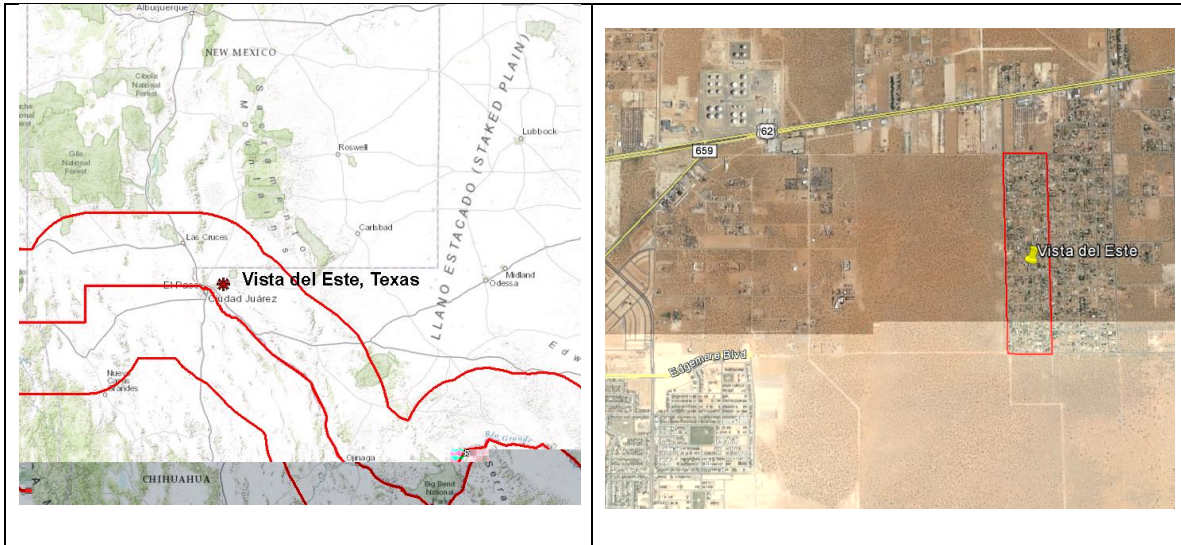
Promotor del proyecto y autoridad local

El promotor del Proyecto, el Condado de El Paso, Texas (el “Promotor” o el “Condado”) opera el Sistema de Agua Potable “East Montana”, que incluye el área de Vista del Este y cuenta con un Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCN, por sus siglas en inglés) No. 12127, otorgado por la Comisión de Organismos Operadores de Servicios Públicos de Texas (*Public Utilities Commission*).

2.1.1. Descripción del proyecto

Ubicación geográfica

La colonia Vista del Este se ubica en la zona central del condado de El Paso, aproximadamente a 24 kilómetros al oriente de la ciudad de El Paso, como se muestra a continuación en el mapa de localización del Proyecto. Las coordenadas aproximadas del centro de la colonia son 31^o 48' 17" N y 106^o 10' 58" W.



Perfil general de la comunidad

De acuerdo con los datos del Censo de Estados Unidos, se calcula que la población del condado de El Paso es de 833,487 habitantes y el tamaño promedio de la unidad familiar es de 3.14 personas. El ingreso familiar medio (IFM) en el condado de El Paso es de \$40,783 dólares y cerca de una cuarta parte (23.4%) de la población del condado vive por debajo del umbral de pobreza. En comparación, el IFM en el estado de Texas es de \$52,576 dólares y el 17.2% de la población del estado vive en condiciones de pobreza.³ La información del censo específicamente sobre Vista del Este es limitada. Sin embargo, de acuerdo con los datos del bloque censal de 2012, se estima que en 2013 el IFM en Vista del Este era de \$31,800 dólares y el 34.8% de la población vivía en condiciones de pobreza.⁴

En el Cuadro 1 se describe la situación actual de los servicios públicos en la Colonia Vista del Este.

³ Fuente: <http://quickfacts.census.gov/qfd/states/35/35013.html>, consultado el 9 de marzo de 2016.

⁴ Fuente: Informe sobre Vista del Este proporcionado por el Condado de El Paso, 4 de septiembre de 2014.

Cobertura	~ 100%
Fuente de abastecimiento	Acuíferos de Hueco y Mesilla, además de agua superficial del río Bravo que se compra al organismo operador, <i>El Paso Water Utilities (EPWU)</i>
Número de tomas	340
Cobertura	100% de la población utiliza sistemas sépticos, autorizados e inspeccionados por el Condado de El Paso
Cobertura de recolección	100%
Disposición final	Relleno sanitario
Cobertura	100%

Fuente: Condado de El Paso, 2016

Perfil de los sistemas locales de agua potable, alcantarillado y saneamiento

La población de Vista del Este recibe el servicio de agua potable del Condado de El Paso a través de su Sistema de Agua Potable “East Montana”, un fondo de servicio público. Anteriormente, Vista del Este recibía el servicio de agua potable del distrito de servicios públicos, *Homestead Municipal Utility District (MUD)*. Sin embargo, Homestead MUD fue disuelto en 1997 y el Condado intervino para asumir el control del sistema. Aunque el Condado es dueño y opera la infraestructura de distribución de agua potable de Vista del Este, se compra el suministro de agua en bloque al organismo operador, *El Paso Water Utilities (EPWU)*.

El sistema actual de agua potable consta de tubería de PVC de 10 y 15 cm (4 y 6 pulgadas) de diámetro que se localiza principalmente en los callejones ubicados detrás de los domicilios particulares. Los callejones normalmente son estrechos y no están muy bien mantenidos, lo cual dificulta las tareas de mantenimiento y reparación del sistema. Adicionalmente, la tubería con diámetro de menor tamaño no cumple con las normas vigentes de la Comisión de Calidad Ambiental de Texas (TCEQ, por sus siglas en inglés), las cuales requieren que los sistemas de distribución de agua potable se construyan con tubería de PVC de 15 cm (6 pulgadas) de diámetro como mínimo, a fin de satisfacer tanto la demanda residencial como los requerimientos de protección contra incendios.

La sustitución del sistema existente es una prioridad para el Condado de El Paso, debido a que el diámetro de la tubería en algunos tramos no es adecuado para la demanda actual, tiene acceso limitado y está plagado de fugas y rupturas en las redes. El organismo operador reporta de cuatro a seis rupturas de tubería al año, con pérdidas de aproximadamente 3,800 metros cúbicos (un millón de galones) de agua en cada uno de estos incidentes. Durante los primeros seis meses de 2016, el Condado reparó tres rupturas en las líneas de distribución. Además de la pérdida cuantiosa de agua por ruptura, las fugas en las uniones de la tubería también son significativas, de acuerdo con el Departamento de Servicios Públicos del Condado. Las pérdidas de agua en el sistema podrían representar hasta un tercio de la demanda total y tienen un

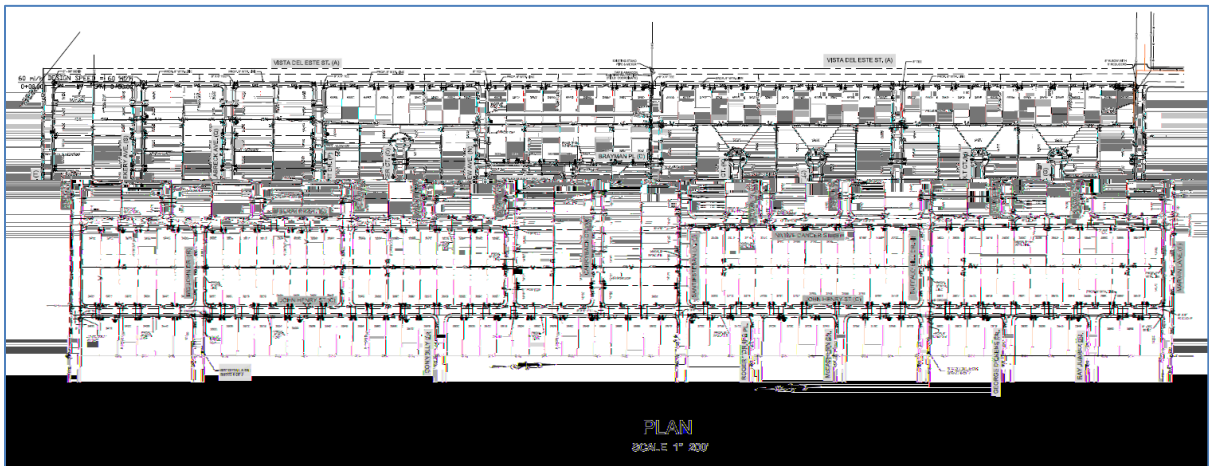
impacto financiero considerable para el Condado, ya que éste está obligado a pagar a EPWU por el agua que se consume.

La comunidad actualmente no tiene acceso al servicio de alcantarillado sanitario. Los residentes dependen de sistemas sanitarios en sitio que cumplen con las normas vigentes, como fosas sépticas, para disponer las aguas residuales. Estos sistemas sépticos cuentan con los permisos correspondientes y son inspeccionados periódicamente por las autoridades sanitarias del Condado para verificar que estén en buenas condiciones de funcionamiento. Además, para atender las necesidades a largo plazo, EPWU está trabajando con la Junta de Desarrollo de Recursos Hídricos de Texas (*Texas Water Development Board, TWDB*) para introducir el servicio de alcantarillado sanitario a la comunidad como parte de un proyecto regional, para resolver la falta de servicios sanitarios en áreas no incorporadas de la ciudad de El Paso

El propósito del Proyecto es incrementar el acceso a los servicios de agua potable sustentables, aumentar la confiabilidad del servicio y eliminar las rupturas y fugas en las redes, lo cual impacta negativamente los recursos hídricos. El mejorar la confiabilidad de los servicios de agua potable ayudará a evitar problemas relacionados con la calidad del agua y la salud humana.

Alcance del proyecto

El Proyecto consiste en la sustitución de toda la tubería de la red de distribución de agua potable dentro de la zona delimitada por las vialidades Vista del Este Road, Greg Road, John Henry Street y Marvin Lane, como se muestra en la Figura 2 a continuación.



El Proyecto incluye los siguientes componentes:

- 6,193 metros (20,317 pies) lineales de tubería de PVC de 20.3 cm (8 pulgadas) de diámetro;
- 2,028 metros (6,652 pies) lineales de tubería de PVC de 15.2 cm (6 pulgadas) de diámetro;

- 36 hidrantes; y
- 340 tomas de agua con servicio medido

Todas las 340 tomas de agua tendrán que ser reemplazadas debido a que están instaladas desde la parte posterior de las casas hacia las líneas de distribución localizadas en los callejones. Las tomas nuevas tendrán que ser conectadas a la nueva red de distribución que se ubicará en la calle. Los medidores de agua existentes serán reubicados hacia el lado de la calle durante la construcción. El sistema actual incluye un número limitado de hidrantes debido a la ubicación de la infraestructura y el tamaño deficiente de las líneas, por lo que hidrantes nuevos tendrán que ser instalados de acuerdo con los requerimientos regulatorios y estándares de seguridad.

El Proyecto incluirá todos los trabajos necesarios para el correcto funcionamiento de las nuevas líneas de distribución, incluyendo pruebas de presión para la detección de fugas y desinfección con cloro después de la instalación. Se reparará cualquier vialidad que sea alterada durante la construcción. A fin de evitar que el agua se estanque, el sistema ha sido diseñado como un circuito de tubería continúa sectorizado, excepto en las calles sin salida. Las mejoras en el sistema darán como resultado una mayor capacidad, mejor acceso a las redes para reparación y mantenimiento, mayor confiabilidad y ahorro de agua gracias a la eliminación de fugas y rupturas.

El Cuadro 2 muestra el programa de obra que se propone para la ejecución del Proyecto.

Licitación	Inicio el 1er trimestre de 2017
Periodo de construcción	Por concluir en un año a partir del inicio de las obras

2.1.2. Factibilidad técnica

Criterios de diseño

El diseño del Proyecto cumple con los parámetros recomendados para sistemas de agua potable establecidos por la TCEQ en las Normas y Reglamentos para Sistemas Públicos de Agua, RG-195, modificados en junio de 2012. Actualmente, el diseño del Proyecto está en revisión con la TCEQ. Se requerirá la aprobación de dicha comisión antes de iniciar la construcción.

Tecnología seleccionada

En el diseño de las obras se tomaron en cuenta los siguientes factores:

- **Requisitos normativos** – Las líneas de distribución de agua potable debe cumplir con las normas establecidas por la TCEQ y los lineamientos de la *American Water Works Association (AWWA)*, en las cuales se establecen parámetros para la presión del agua, el

material para la tubería, las válvulas de aislamiento, el dimensionamiento de la tubería, el bombeo, la capacidad de almacenamiento, entre otros.⁵

- *Demanda actual y futura* – Las nuevas líneas de distribución darán servicio a un área que ya está completamente desarrollada, por lo cual es improbable que la demanda de agua aumente de manera significativa en un futuro previsible. La TCEQ exige el uso de tubería de 20 cm (8 pulgadas) de diámetro para los sistemas con más de 250 tomas y tubería de 15 cm (6 pulgadas) de diámetro para los sistemas de protección contra incendios.⁶ La capacidad resultante del sistema es más que suficiente para la demanda diaria prevista durante la vida útil del Proyecto.
- *Sectorización del sistema* – La mayoría de las nuevas líneas serán sectorizadas en circuitos continuos con el fin de eliminar los puntos muertos y mantener la calidad del agua en todo el sistema. Únicamente cinco calles sin salida tendrán líneas no sectorizadas.
- *Costo de la inversión* – Las líneas de distribución de agua se mantuvieron al tamaño mínimo requerido por la TCEQ.
- *Costos de Operación y Mantenimiento (OyM)* – Las mejoras que se proponen para la red de distribución permitirán reducir los costos de OyM. El reubicar el sistema a la vía pública eliminará obstáculos que impiden reparaciones al sistema actual, debido a su ubicación en callejones no accesibles. Además, el nuevo sistema eliminará los costos de reparación relacionados con fugas y rupturas en la tubería, así como los costos no recuperables al pagar a EPWU por agua pérdida.

2.1.3. Requisitos en material de propiedad y derechos de vía

No se tendrá que adquirir ningún terreno para la realización de este Proyecto. Las líneas de distribución de agua se instalarán sobre derechos de vía públicos existentes. La tubería existente será abandonada en su lugar original.

2.1.4. Administración y operación

La administración y operación del Proyecto propuesto será responsabilidad del Condado de El Paso a través de la Empresa de Servicios Públicos “East Montana” (*East Montana Enterprise Fund*). El Condado verificará que se cuente con suficientes recursos, capacitación y personal para garantizar la correcta operación y mantenimiento de las nuevas líneas de agua. Por otra parte, la sustitución del sistema resultará en un menor número de reparaciones y problemas de mantenimiento, lo cual permitirá reducir los requerimientos de OyM.

⁵ Fuente: *Rules and Regulations for Public Water System*, TCEQ RG195, junio de 2012.

⁶ Fuente: *Ibídem*.

El Condado es responsable únicamente de los servicios de agua potable de Vista del Este. El Condado actualmente cuenta con tres operadores con capacitación de nivel "C", lo cual cumple con los requisitos para operar un sistema de distribución de agua potable, y se encuentra en el proceso de contratar un cuarto operador.

El Condado estima que cada ruptura de tubería resulta en 3,800 metros cúbicos (1 millón de galones) de agua perdida. El Condado proveyó documentación de 2013 al 2015 que muestra un promedio de cinco rupturas anualmente. El costo promedio anual de reparaciones durante este tiempo fue de casi \$3,000 dólares y el costo de agua perdida fue de \$8,600 dólares. Se prevé que con la eliminación de rupturas en las líneas se ahorra el organismo operador alrededor de \$11,600 dólares anualmente. Considerando los ahorros previstos, después de la ejecución del Proyecto, se espera que los gastos de OyM para Vista del Este sean aproximadamente \$230,544 dólares y los gastos de totales de OyM para el Montana Vista Enterprise Fund sean de \$2.4 millones de dólares. Un ajuste de tarifas no es requerido como resultado de éste Proyecto.

2.2.1. Cumplimiento con leyes y reglamentos aplicables en material ambiental

Leyes y reglamentos aplicables

El Proyecto se construirá dentro de derechos de vía existentes, por lo cual no hay reglamentos federales, estatales o municipales en materia de autorización ambiental que corresponda al Proyecto.

La Ley de Agua Potable Segura (*Safe Drinking Water Act, SDWA*) es la legislación principal que regula los sistemas públicos de distribución de agua. De conformidad con dicha ley, la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), ha publicado los requerimientos normativos en los que se establecen los límites permisibles de contaminantes en el agua potable. El agua que EPWU vende al Condado de El Paso cumple de manera constante con las normas de calidad del agua. No se han detectado problemas específicos de calidad de agua en el sistema de distribución de agua existente en el área.

Estudios ambientales y actividades de cumplimiento

El contratista será el responsable de la correcta eliminación de los escombros generados por las obras de construcción, así como de la implementación de un Plan de Prevención de la Contaminación con Aguas Pluviales durante las actividades de construcción.

Tareas y autorizaciones ambientales pendientes

No hay actividades ambientales o autorizaciones pendientes.

Documentos de cumplimiento

Ninguno requerido.

2.2.2. Efectos / Impactos ambientales

Condiciones existentes e impacto del proyecto – Medio ambiente

Actualmente, la población de la zona del Proyecto depende de un sistema de distribución inadecuado para su servicio de agua potable. El sistema actual ha rebasado su vida útil y no cumple con las normas mínimas de diámetro de tubería, por lo cual existen fugas en las uniones de la tubería y frecuentes rupturas en las líneas. El Proyecto propuesto beneficiará directamente a 340 tomas residenciales mediante la eliminación de las interrupciones del servicio y la reducción de las pérdidas de agua. El impacto general de este Proyecto para el medio ambiente será positivo, ya que mejorará la confiabilidad y seguridad del sistema de distribución de agua potable y permitirá el ahorro de agua. Los siguientes beneficios a la salud humana y al medio ambiente han sido identificados:

- Incrementar el acceso a servicios seguros y confiables de agua potable a 340 hogares;
- Eliminar la pérdida de agua debido a ruptura de las líneas (aproximadamente 18,930 metros cúbicos anuales); y
- Eliminar interrupciones en el servicio (4 a 6 anualmente)

Mitigación de riesgos

Dado que el Proyecto se construirá en áreas previamente alteradas por el desarrollo urbano, no se prevén impactos ambientales considerables durante su construcción. Se prevén algunos efectos negativos menores durante la construcción, entre ellos:

- La calidad del aire en la localidad se verá afectada por un aumento en el nivel de polvo y de emisiones de monóxido de carbono, óxido nitroso y dióxido de azufre provenientes de los vehículos y el equipo que se utilicen durante la construcción.
- Los niveles de ruido podrían ser elevados durante las actividades de construcción; sin embargo, este impacto sería breve y se concentraría en el área de trabajo, por lo que afectaría mayormente a los obreros presentes en el área.
- La calidad del agua superficial podría verse afectada temporalmente por los escurrimientos pluviales que arrastran sedimentos y residuos procedentes del sitio de la obra.

Los impactos negativos durante el período de construcción pueden minimizarse mediante el uso de las mejores prácticas de gestión, entre ellas:

- Las actividades para proteger la calidad del aire incluyen el rociar agua en la zona de construcción a fin de reducir la cantidad de polvo suspendido y se dará mantenimiento periódico a los vehículos para reducir las emisiones.
- Para reducir el impacto de la contaminación acústica, sólo se permitirá realizar tareas durante la jornada normal de trabajo.
- El Plan de Prevención de la Contaminación con Aguas Pluviales incluirá medidas tales como la creación de cuencas de sedimentación, la circunscripción del tráfico a las áreas designadas para limitar las alteraciones en el sitio de la obra, la desviación de los

escurrimientos de aguas pluviales fuera de la zona de trabajo y la rápida estabilización de las áreas que hayan sido alteradas una vez que se instale la tubería.

Conservación de los recursos naturales

Con el reemplazo del sistema existente se evitarán las pérdidas de agua derivadas de las fugas y rupturas en las líneas de distribución, lo cual permitirá conservar este recurso vital en una región propensa a la sequía.

Alternativa de no acción

La alternativa de no acción no se consideró viable, dada la mala condición del sistema actual. De no implementarse el Proyecto propuesto, el sistema se seguirá deteriorando, resultando en fugas y rupturas de líneas de agua continuas, con pérdidas inaceptables de agua, interrupciones del servicio para la población y altos costos de OyM para el Condado.

Condiciones existentes e impacto del proyecto – Salud humana

Las enfermedades hídricas son causadas por microorganismos patógenos que se transmiten directamente como resultado de la disposición inadecuada de las aguas residuales y el suministro de agua insalubre. Una persona puede enfermarse si bebe agua contaminada con estos organismos; si ingiere alimentos sin cocinar que hayan estado en contacto con esta agua, o si tiene malos hábitos de higiene que permiten la diseminación de la enfermedad por contacto humano directo o indirecto. El Cuadro 4 presenta las estadísticas sobre enfermedades hídricas en el Condado de El Paso, Texas.

Amibiasis	2	0	1	4	1
Campilobacteriosis	35	38	45	51	58
Cryptosporidiosis	9	2	2	1	3
Shigellosis	41	109	60	31	23

Departamento de Servicios de Salud de Texas.

La capacidad insuficiente y rupturas en las redes de distribución conllevan un riesgo de salud pública mayor, ya que éstas condiciones incrementan la vulnerabilidad del sistema de distribución al sifón invertido y problemas de contaminación cruzada por éste efecto, lo cual puede exponer a los residentes a enfermedades hídricas. Con el fin de mitigar riesgos de salud al público, puede ser publicado un aviso para hervir el agua. El aviso para hervir el agua es una notificación de salud pública enviada a los consumidores cuando el agua potable está, o podría estar contaminada. El protocolo a seguir para emitir un aviso para hervir el agua no ocurre automáticamente como resultado de la ruptura de una línea de agua potable, sino que es iniciado cuando al menos dos resultados de muestras tomadas dentro de la misma área, resultan positivos a indicadores de bacterias. Estas muestras se toman después de aislar y

reparar la línea, seguida de cloración y de volver a llenar la línea de agua. Después de un periodo de tiempo que permita desinfectarse al agua en la línea, se vacía agua de la misma línea para tomar una muestra de la calidad del agua. Si la muestra sale positiva, entonces se deben tomar muestras adicionales tanto antes y después del lugar de la muestra original en el área donde la ruptura ocurrió. Si la segunda muestra resulta positiva a bacterias, entonces se requiere un aviso de hervir el agua.

Una de las estrategias para mitigar problemas de calidad del agua es aislar el lugar donde se rompió la línea tan pronto como sea posible, minimizando la baja presión en el resto del sistema y consecuentemente se presente una posible contaminación. Aun cuando frecuentemente es difícil para el Promotor alcanzar al lugar donde se tiene que reparar la línea, ha sido posible mover rápidamente para aislar el área afectada usando válvulas, que normalmente se encuentran en las intersecciones.

Aunque el sistema es vulnerable a la contaminación, especialmente debido a la frecuencia con que ocurren las rupturas de las líneas en el área, afortunadamente el Promotor reporta que han podido manejar las presiones en el sistema adecuadamente durante estos eventos y que no ha habido la necesidad de publicar el aviso de hervir el agua en los pasados 3 años.

El Proyecto ayudará a prevenir dichos problemas al proveer un sistema de conducción y distribución seguro y confiable para los residentes de Vista del Este. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el acceso a un sistema seguro de agua y saneamiento, así como mejores prácticas de higiene, pueden reducir morbilidad relacionada con *ascariasis* en un 29%.⁷

Efectos transfronterizos

No se prevén efectos transfronterizos negativos a consecuencia del Proyecto.

2.3.1. Fuentes y uso de fondos

El costo total del proyecto se estima en \$1,564,000 dólares, lo cual incluye la adquisición de materiales, construcción, imprevistos e impuestos. El Promotor ha solicitado al BDAN recursos no reembolsables por \$500,000 dólares a través de su Programa de Apoyo a Comunidades (PAC) para integrar el financiamiento del Proyecto. En el Cuadro 4 se resumen los costos totales del Proyecto, así como las fuentes de financiamiento s.

⁷ Fuente: OMS, Relación del agua, el saneamiento y la higiene con la salud; Hechos y cifras –actualización de noviembre de 2004 (http://www.who.int/water_sanitation_health/publications/facts2004/en/).

Construcción, contingencias e impuestos	\$ 1,564,000	100.0
Condado de El Paso	\$ 1,064,000	68.0
Recursos no reembolsables del PAC del BDAN	500,000	32.0

2.3.2. Cumplimiento con los criterios del programa financiero

El Proyecto cumple con todos los criterios del programa PAC. Se ubica en la región fronteriza entre México y Estados Unidos que atienden la COCEF y el BDAN, su promotor es una entidad pública y se trata de una obra en uno de los sectores ambientales admisibles para el financiamiento del BDAN. Además, como proyecto de agua potable, se considera una prioridad conforme a lo dispuesto en los lineamientos del PAC. Por otra parte, área beneficiada es considerada de bajos recursos económicos, lo cual demuestra una necesidad para los recursos no reembolsables propuestos. Como se muestra en el cuadro anterior, el Promotor del Proyecto ha acordado cubrir más de dos terceras partes del costo del Proyecto con sus propios recursos, muy por encima del 10% mínimo requerido por el programa.

Por último, el Promotor ha finalizado el proyecto ejecutivo y está listo para iniciar la licitación para la construcción una vez que los fondos hayan sido aprobados.

2.3.3. Conclusión

Con base en lo anterior, el BDAN propone otorgar al Condado de El Paso, Texas, recursos no reembolsables del PAC hasta por \$500,000 dólares para la construcción del proyecto de Vista del Este.

El 14 de octubre de 2016, la COCEF publicó la versión preliminar de la propuesta de certificación y financiamiento del Proyecto para brindar a la sociedad civil la oportunidad de presentar comentarios durante un período de 14 días. A continuación se indica la documentación del Proyecto que está disponible para consulta pública, previa solicitud:

- Proyecto Ejecutivo del Sistema de Distribución de Agua de Vista del Este, elaborado por el Departamento de Caminos y Puentes del Condado de El Paso, Texas.

- Resumen del Proyecto, elaborado por el Departamento de Caminos y Puentes del Condado de El Paso, Texas.

El periodo de consulta pública de 14 días concluyó el 28 de octubre de 2016, no habiéndose recibido comentario alguno.

El Proyecto fue tratado en la junta de la mesa directiva del Condado, el 12 de marzo de 2016, para obtener apoyo financiero para el Proyecto. La COCEF realizó una investigación en los medios de comunicación en relación al Proyecto; sin embargo, no se encontraron artículos al respecto. No se ha detectado ninguna oposición al Proyecto.